

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

2019/3919 *Delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 3 de septiembre de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía N° 158, que literalmente dice:

“2.-En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.-Delegar la celebración del Matrimonio Civil instado por D. Javier Alcántara Parras y Dª. Luana Barreto Da Silva, expediente de matrimonio núm. 108/2019 del Registro Civil de esta Villa, que se celebrará el día 17 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Chica Jiménez.

2.-Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Chica Jiménez.”

Torredelcampo, a 03 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta , FRANCISCA MEDINA TEBA.